



ANUNCIO

Finalizado el cotejo y compulsión/autenticación de los requisitos y méritos aportados por la persona aspirante que ha superado el proceso selectivo y elevadas a definitivas las calificaciones pertinentes, tal y como constan en el Anuncio publicado en el Tablón Oficial de Anuncios el día 6 de junio del presente año, el Tribunal designado para el proceso de selección convocado al objeto de cubrir, mediante el procedimiento de Concurso de Méritos, de **1 plaza de TÉCNICO/A MEDIO/A INFORMÁTICA (Destino Funcional Servicio de Tecnología de la Información)**, vacante en la Plantilla del Personal Laboral de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de Estabilización del Empleo Temporal, cuyas Bases Generales fueron aprobadas por Resolución de la Presidencia nº 3069/2022, de 20 de diciembre, publicada en el B.O.P. de Huelva nº 244, de 23 de diciembre, posteriormente modificada, tras advertir errores materiales, por las Resoluciones n.º 3175/2022, de 28 de diciembre y n.º 3191/2022, de 29 de diciembre, publicadas ambas en el B.O.P. de Huelva nº 248, de 30 de diciembre y la Resolución n.º 40/2023, de 17 de enero, publicada en el B.O.P. de Huelva nº 12, de 19 de enero de 2023, y las Bases Específicas del Proceso Selectivo aprobadas por Resolución de la Presidencia nº 3125/2022, de 21 de diciembre, publicada en el B.O.P. de Huelva nº 244, de 23 de diciembre, posteriormente modificada, tras advertir errores materiales, por la Resolución nº 3190/2022, de 29 de diciembre, publicada en el B.O.P. de Huelva nº 248, de 30 de diciembre y la Resolución nº 40/2023, de 17 de enero, publicada en el B.O.P. de Huelva n.º 12, de 19 de enero, así como el extracto de la Convocatoria en el B.O.E. nº 22, de 25 de enero de 2024, hace pública:

- La propuesta definitiva de contratación de la persona que ha superado el proceso selectivo:

El Tribunal, teniendo en cuenta las calificaciones definitivas otorgadas a la persona que ha superado el proceso selectivo, ha acordado elevar a la Presidencia de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, definitivamente, la propuesta de contratación como **Personal Laboral Fijo** de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, en la plaza de **TÉCNICO/A MEDIO/A INFORMÁTICA (personal laboral)**, con destino funcional en el **Servicio de Tecnología de la Información**, a la siguiente persona, atendiendo a la puntuación final obtenida en el proceso:

D. JESÚS MANUEL ASENSIO COTO

Excm. Diputación Provincial de Huelva
Calle Fernando el Católico, 18. 21003 Huelva
 959 494 600
 959 494 600
 info@diphuelva.es
 www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7XEUH3QMTXWRNQM4W53S6MY	Fecha	13/06/2024 09:01:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL MOLINA CASTILLO		
Firmante	JOSÉ LUIS DIEGUEZ CONDE		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7XEUH3QMTXWRNQM4W53S6MY	Página	1/2





**DIPUTACIÓN PROVINCIAL
D HUELVA**

Se advierte a la persona aspirante propuesta para su contratación como Laboral Fija que, de conformidad con lo establecido en las Bases Generales que rigen la convocatoria, deberán presentar dentro del plazo de 20 días naturales, desde el día siguiente al de la publicación del Anuncio de la propuesta en el Tablón Oficial de la Corporación, la siguiente documentación en el Departamento de Contratación y Nombramiento y Administración de Personal del Servicio de Recursos Humanos de esta Diputación Provincial:

- Certificado Médico Oficial acreditativo de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas. Será emitido por el servicio competente en materia de prevención y salud de la Diputación de Huelva.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Huelva, a fecha de la firma electrónica

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

 **Excma. Diputación Provincial de Huelva**
Calle Fernando el Católico, 18. 21003 Huelva
 959 494 600
 959 494 600
 info@diphuelva.es
 www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7XEUHZ3QMTXWRNQM4W53S6MY	Fecha	13/06/2024 09:01:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL MOLINA CASTILLO		
Firmante	JOSÉ LUIS DIEGUEZ CONDE		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7XEUHZ3QMTXWRNQM4W53S6MY	Página	2/2

